

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se anula el título de licencia de Agencia de Viajes del grupo «B» a «Viajes Tisalay».

Ilmos. Sres.: Instruido por la Sección de Inspección y Reclamaciones, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de este Departamento ministerial, el expediente número 1.564-R.E., para deducir, en su caso, la responsabilidad administrativa en que hubiera incurrido la «Agencia de Viajes Tisalay», con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria;

Resultando que la referida Agencia ha sido objeto de expediente en base a la no reposición de la fianza reglamentaria, sobre cuyos particulares, que motivaron el preceptivo pliego de cargos, manifestó la propiedad de la Empresa que la Agencia había cesado en sus actividades;

Vistos la Ley 48/1963, de 8 de julio, sobre competencia en materia turística; la Orden de 30 de abril de 1959 sobre inspección de industrias turísticas; la Orden de 22 de octubre de 1952, que regula el procedimiento especial sancionador del Departamento; el Decreto 735/1962, de 29 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes, y Reglamento para su aplicación de 26 de febrero de 1963; el Decreto 231/1965, de 14 de enero, que aprobó el Estatuto ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, y demás disposiciones de legal aplicación;

Considerando que al haber sido disuelta la «Asociación Profesional de Garantías» y cancelada la fianza colectiva a que la «Agencia Tisalay» estaba acogida, devino necesario su sustitución por una fianza individual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33 y concordantes del precitado Reglamento de Agencias de Viajes, y habiendo cesado la industria en sus actividades,

Este Ministerio se ha servido disponer la anulación del título licencia número 53, concedido por Orden de 6 de marzo de 1961 a la «Agencia de Viajes Tisalay», del grupo «B», propiedad de don Bonifacio Villalobos Guerrero.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 9 de diciembre de 1969 por la que se modifica la de 25 de febrero de 1969, relativa a los «Premios Nacionales de Turismo para Estaciones de la Red de los Ferrocarriles Españoles».

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 25 de febrero de 1969 fueron creados, con carácter anual, los «Premios Nacionales de Turismo para Estaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles», destinados a galardonar a aquellas estaciones que más se hayan distinguido por su buen funcionamiento, limpieza, ornato, así como aquellas otras circunstancias que hayan redundado en general en beneficio del turismo que por ellas transcurre.

La experiencia recogida de la convocatoria celebrada aconseja a este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción del Turismo, la conveniencia de introducir una modificación en las bases de este concurso.

En su virtud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Las estaciones de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles que habiendo concursado en estos premios, en cualquiera de sus convocatorias, hayan obtenido un primer premio en alguna de ellas no podrán participar en las dos convocatorias siguientes a aquella en la que obtuvieron el primer premio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 9 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Promoción del Turismo.

ORDEN de 10 de diciembre de 1969 por la que se hace público el Jurado que ha de discernir y proponer la adjudicación del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes».

Ilmos. Sres.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 20 de enero de 1968, modificada por la de 28 de

marzo del mismo año, he tenido a bien disponer que el Jurado que habrá de discernir y proponer la concesión del Premio Nacional de Periodismo «Jaime Balmes», correspondiente al año 1969, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Alejandro Fernández Sordo, Director general de Prensa.

Secretario: Don Manuel Ortiz Sánchez, Subdirector general de Prensa.

Vocales:

Don Antonio Barrena Ballarín, Premio «Jaime Balmes» 1968. Don Juan Beneyto Pérez, Presidente del Consejo Nacional de Prensa.

Don Alberto Leyva Rey, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento.

Don Lucio del Alamo Urrutia, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

Don Francisco Sanz Cagigas, Presidente de la Asociación de la Prensa de Málaga.

Don Federico M. Miraz Fernández, Presidente de la Asociación de la Prensa de Gijón.

Don Emilio Romero Gómez, Director de la Escuela Oficial de Periodismo.

Don Juan Aparicio López, Periodista de Honor.

Don Horacio Sáenz Guerrero, Director de «La Vanguardia Española».

Don Antonio Fontán Pérez, Director de «Madrid».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

ORDEN de 10 de diciembre de 1969 por la que se hace público el Jurado que ha de discernir y proponer la adjudicación de los Premios Nacionales de Periodismo Gráfico.

Ilmos. Sres.: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 5 de enero de 1969, he tenido a bien disponer que el Jurado que habrá de discernir y proponer la concesión de los Premios Nacionales de Periodismo Gráfico correspondientes al año 1969, quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Alejandro Fernández Sordo, Director general de Prensa.

Secretario: Don Manuel Ortiz Sánchez, Subdirector general de Prensa.

Vocales:

Don José Pastor Caro, Premio al mejor reportaje gráfico de 1968.

Don Luis Alonso Martín, Premio a la mejor fotografía de 1968.

Don Juan Beneyto Pérez, Presidente del Consejo Nacional de Prensa.

Don Alberto Leyva Rey, Delegado nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento.

Don Enrique Ramos López, Presidente del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

Don Lucio del Alamo Urrutia, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

Don Francisco Sanz Cagigas, Presidente de la Asociación de la Prensa de Málaga.

Don Federico M. Miraz Fernández, Presidente de la Asociación de la Prensa de Gijón.

Don Mariano Rloja y Fernández de Mesa, Presidente del Grupo Nacional de Diarios.

Don Francisco Marzal Martínez, Presidente del Grupo Nacional de Prensa no Diaria.

Don Emilio Romero Gómez, Director de la Escuela Oficial de Periodismo.

Don Rogelio Díez Alonso, Director de NO-DO.

Don José de las Casas Acevedo, Director de la Primera Cadena de Televisión.

Don Matías Prats Cañete, Periodista de Honor.

Don José Cuadrado Pesquera, Periodista.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.